



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de Grado en

Maestría en Derecho

al señor

Federico Arturo Garza Herrera

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día quince de diciembre del año dos mil seis.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha diecinueve de febrero del año dos mil siete, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a las seis días del mes de marzo del año dos mil siete.

El Secretario

Dr. Daniel Perdomo Villar Rubio



El Rector de la Universidad

Lic. Mario García Valdez



RECTOR